UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL
Bo. Ytororó – Pilar – Paraguay
Tel. (0786) 230.633 – Telefax. (0786) 230.487
E-mail fcagro@unp.edu.py

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar, sito en el Barrio Ytororó de la ciudad de Pilar, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, el Lic. Nelson Clemente Mellone, Encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 02 de la Institución, inicia el análisis, verificación y evaluación de las ofertas comerciales presentadas en el llamado para **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS"** CD Nº 06/2017. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 335.311.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 162/2017 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS".----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 72/2017.----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el segundo Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, conforme a lo dispuesto por la Resolución D.N.C.P. Nº 522/2015, en el local de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, sito en el Barrio Ytororo de la ciudad de Pilar, a los 13 días del mes de octubre de 2017, siendo las 10:15 horas, contando con tres ofertas pertenecientes a los oferentes CONSTRUCCIONES APLITA de Francisco Sánchez Acuña, CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS de Alberto Sosa Valenzuela y HG CONSTRUCTORA de Héctor Gutiérrez Ferreiro.----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

Anexo E - Documentos		CONSTRUCCIONES APLITA RUC Nº 1169508-0	CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS RUC Nº 2331062-6	HG CONSTRUCTORA RUC N° 1966119-3
	I. Documentos de la oferta			
	Constancia SIPE	NO Presenta SIPE	Presenta SIPE Nº 1471576	NO Presenta SIPE

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL • U.N.P. • ÑEEMBUCU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL
Bo. Ytororó – Pilar – Paraguay
Tel. (0786) 230.633 – Telefax. (0786) 230.487
E-mail fcagro@unp.edu.py

A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
B	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple	Cumple	Cumple
D	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple	Cumple	Cumple
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
B	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
C	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
E	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-----	-----	-----
b	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	-----	-----	-----
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	-----	-----	-----
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	-----	-----	-----

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL • U.N.P. • ÑEEMBUCU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL
Bo. Ytororó – Pilar – Paraguay
Tel. (0786) 230.633 – Telefax. (0786) 230.487
E-mail fcagro@unp.edu.py

	Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
e	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	-----	-----	-----
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-----	-----	-----
	V. Otros documentos			
	Copias de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas referente a mantenimiento y reparación de edificios y/o locales, para justificar que posee experiencia en los mismos, mínimo 30% sobre el monto total de la oferta, entre los años 2015 y 2016.	No Cumple	Cumple	Cumple
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Cumple	Cumple	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	No Presenta	Presenta	Presenta

4- Análisis de Precios: (Art. 2º, Resolución DNCP Nº 956/16, modificado por la Resolución Nº 1.173/16).-

Verificado y comparado en el cuadro comparativo de ofertas del precio referencial con el precio de las ofertas pertenecientes a las empresas "CONSTRUCCIONES APLITA de Francisco Sánchez Acuña, CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS de Alberto Sosa Valenzuela y HG CONSTRUCTORA de Héctor Gutiérrez Ferreiro ", en todos los ítems solicitados se observa que son aceptables y se encuentran dentro del margen de estimación de precios realizado por la convocante.----------

El Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado a licitación por Contratación Directa se observa que:

a- **CONSTRUCCIONES APLITA de Francisco Sánchez Acuña.**

Se ha verificado que el oferente no ha demostrado satisfactoriamente que posee las condiciones mínimas requeridas - ***ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - 18. Para la evaluación y comparación***

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL - U.N.P. - ÑEEMBUCU

de las ofertas la Convocante utilizará los siguientes criterios: inc. e) Experiencia: El Oferente deberá proporcionar el siguiente documento que demuestre el cumplimiento con el requisito de experiencia: - Copias de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas referente a TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, para justificar que posee experiencia en los mismos, mínimo 30% sobre el monto total de la oferta, entre los años 2015 y 2016, el oferente ha presentado solamente copias de facturas por manos de obras e instalaciones de cañerías para agua corriente pero no los contratos que los respalda.

Por lo expuesto se constata que la empresa oferente no cumple con los parámetros estipulados para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

b- **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS de Alberto Sosa Valenzuela**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado y los mismos resultan satisfactorios en cuanto al contenido y condiciones solicitadas, **según se visualiza en el cuadro y análisis realizados en los numerales precedentes**. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

c- **HG CONSTRUCTORA de Héctor Gutiérrez Ferreiro**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado y los mismos resultan satisfactorios en cuanto al contenido y condiciones solicitadas, **según se visualiza en el cuadro y análisis realizados en los numerales precedentes**. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

5- CAPACIDAD LEGAL (Art. 40, Incs. "a" y "b").-

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública que: ----------

- **Alberto Sosa Valenzuela,** con C.I. N° 2.331.062, propietario de la empresa **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS,** no es Funcionario Público.

6- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS.

El Comité de Evaluación procede a evaluar las ofertas económicas que han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: ----------

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL • U.N.P. • ÑEEMBUCU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL
Bo. Ytororó – Pilar – Paraguay
Tel. (0786) 230.633 – Telefax. (0786) 230.487
E-mail fcagro@unp.edu.py

EMPRESA	TOTAL
- CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	15.300.000
- HG CONSTRUCTORA	15.540.000

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017** para **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por tanto corresponde adjudicar a la Empresa:

- **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS,** Propietario Sr **Alberto Sosa Valenzuela**, con RUC Nº **2331062-6**; por un monto total de **Gs. 15.300.000** (Guaraníes **Quince millones trescientos mil**) libre de todo gasto para la Convocante.----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 72/2017 para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL • U.N.P. • ÑEEMBUCU

Lic. **Nelson C. Mellone**
Encargado SUB-UOC N° 2